

Se prepara la asignación individual de derechos de emisión 2008-2012 ESPAÑA AFRONTARÁ EL CAMBIO CLIMÁTICO CON UN PAQUETE DE MEDIDAS QUE SE APLICARÁN ENTRE 2007 Y 2020

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado viernes se presentaron 198 medidas y 75 indicadores con el objetivo de asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Grupos ecologistas respaldan el plan, pero creen que falta más apoyo a las energías renovables.



Madrid, 23/7/2007, (Ecoestrategia).- El Gobierno español aprobó la propuesta de Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCEL), Horizonte 2007-2012-2020, que incorpora las alegaciones y comentarios recibidos a lo largo del periodo de consulta pública, así como las aportaciones de los miembros del Consejo Nacional del Clima y la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

La Estrategia refuerza el compromiso de España con el Protocolo de Kioto y preserva la competitividad de la economía española, el empleo, la estabilidad económica y presupuestaria y el abastecimiento energético.

El Plan general presenta 198 medidas y 75 indicadores con el objetivo de asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y configura el texto de referencia sobre el que coordinar las políticas de cambio climático con las Comunidades Autónomas y los municipios.

Mientras el Plan de Medidas Urgentes incluye más de 80 medidas que representan el 65% de las medidas de mitigación contempladas en la EECCCEL. Las medidas y actuaciones legislativas contempladas en el citado Plan afectan a 7 sectores y gases distintos.

La Estrategia pretende convertirse en el texto de referencia que facilite la colaboración de las políticas de cambio climático con las Comunidades Autónomas y municipios. Dado que muchas de las medidas a llevar a cabo corresponden a ámbitos de competencia de estas Administraciones, es preciso que la Estrategia se complemente con los correspondientes instrumentos de planificación de las mismas. En particular, el Gobierno ha propuesto a las Comunidades Autónomas (CCAA) que elaboren en 2007 sus respectivas estrategias, que serán presentadas en la próxima Conferencia de Presidentes a celebrar el próximo mes de noviembre.

Según la organización ecologista Greenpeace, el objetivo de conseguir un ahorro en la energía primaria del 1% anual es una muy buena noticia, pero manifiesta que la falta de ambición para el desarrollo de las energías renovables debe ser modificada en la elaboración del nuevo Plan que debe ser elaborado el año que viene.

Objetivos de la estrategia



La Estrategia pretende abordar simultáneamente los siguientes objetivos: respetar el compromiso internacional asumido por España con la ratificación del Protocolo de Kioto; preservar la competitividad de la economía española y el empleo; resultar compatible con la estabilidad económica y presupuestaria; y garantizar la seguridad del abastecimiento energético.

Por un lado, las medidas presentadas están orientadas a mitigar el cambio climático, paliando sus efectos adversos, y reduciendo las emisiones que lo originan. Con ello se hace posible el cumplimiento de los compromisos asumidos por España al ratificar el Protocolo de Kioto a la vez que se abordan medidas de más amplio calado que permitirán

afrontar con un menor impacto los efectos del cambio climático.

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2007-2012-2020 será sometida finalmente a la consideración del Consejo Nacional del Clima, junto con el Plan de Medidas Urgentes de la EECCEL y el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética que la acompañan.

Las 198 medidas se agrupan en dos áreas: Cambio Climático (con once áreas de actuación) y Energía Limpia (con cuatro áreas de actuación). Un aspecto de especial relevancia es que la Estrategia no sólo recoge medidas de mitigación, sino que la adaptación juega también un papel destacado.

Cómo actuar



El capítulo de Cambio Climático abarca un paquete de medidas en once áreas de actuación: cooperación institucional, mecanismos de flexibilidad, cooperación y países en desarrollo, comercio de derechos de emisión, sumideros, captura y almacenamiento de CO₂, sectores difusos, adaptación al cambio climático, difusión y sensibilización, investigación, desarrollo e innovación tecnológica y medidas horizontales.

En relación con el capítulo de Energía Limpia y con objeto de reducir paulatinamente la intensidad energética en España, las áreas de actuación donde se establecen medidas son: eficiencia energética, energías renovables, gestión de la demanda, investigación, desarrollo e innovación en el desarrollo de tecnologías de baja emisión de dióxido de carbono.

Plan Nacional de Asignación 2008-2012



El Consejo de Ministros aprobó además el Real Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 de derechos de emisión para dar cumplimiento a los requisitos de la Unión Europea.

Con el fin de dar cumplimiento al recorte del 0,28% (422.271 derechos de emisión) impuesto por la Comisión sobre el total, el PNA-II asignará gratuitamente en conjunto 761,250 millones de derechos de emisión. Esta cifra equivale a un reparto de 144,425 millones de derechos/año entre las instalaciones incluidas en este Plan y una cantidad adicional de 7,825 millones de derechos/año para nuevos entrantes. Este segundo PNA supone un reducción del 19,3% respecto a la asignación anual contemplada en el Plan 2005-2007 (sin tener en cuenta las reservas).

Respecto al uso de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos, el porcentaje de créditos de carbono procedentes de estos mecanismos que cada titular de instalación podrá utilizar para cumplir con sus obligaciones anuales, se reduce del 70% al 42% para el sector de producción de energía eléctrica de servicio público y del 20% al 7,9% para el resto de sectores.

Finalmente, se mantiene el tamaño de la "Reserva", establecida en 7,825 millones de derechos/año (un 5,42% de la asignación promedio anual). Dicha reserva tiene la finalidad de garantizar condiciones equitativas entre las instalaciones existentes y los nuevos entrantes, así como promover la mejora tecnológica.

Se estima que la puesta en marcha del Plan Nacional de Asignación generará un ahorro de energía primaria acumulado de 87,9 millones de toneladas equivalentes de petróleo (el equivalente al 60% del consumo de energía primaria en España durante 2006), y una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera de 238 millones de toneladas.

Una vez que el Plan Nacional de asignación 2008-2012 cumpla todas las condiciones exigidas por la Comisión europea, se va a proceder a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones afectadas. A este respecto, el Gobierno ha aprobado la apertura del trámite de información pública a partir del 23 de julio.

En el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra el listado con las asignaciones provisionales a cada instalación. El listado cubre más de 1000 instalaciones y detalla las asignaciones para el período 2008-2012 a cada una de ellas.

Con el objeto de que los afectados puedan remitir observaciones al respecto se da un plazo que finaliza el 25 de agosto (incluido). Más información en: www.mma.es